

Para obtener más información sobre la Junta de Revisión Civil, los horarios de las reuniones públicas, los formularios y los miembros, visite: www.sslc.gov.

South Salt Lake City Hall
220 Morris Ave, Suite 200
South Salt Lake, UT 84115
www.sslc.gov

Alcaldía: 801-464-6757
Oficina del registrador: 801-483-6027

Formulario de Informe Civil

Nombre:

Dirección:

Ciudad: _____ Estado: _____

Código Postal:

Telefono:

Correo electrónico:

Pronombre preferido:

Descripción del Incidente

Fecha:

Hora:

Ubicación:

Empleados de SSI RD involucrados:

Detalles, incluyendo a testigos: (Se puede adjuntar una página adicional a este formulario).

Entiendo que este es un informe policial oficial. Afirmo que mi informe es exacto a lo mejor de mi memoria y capacidad.

Firma y Fecha:



**SOUTH SALT LAKE
POLICE DEPARTMENT**
2835 South Main Street
South Salt Lake, UT 84115
801-412-3606

DEPARTAMENTO DE POLICÍA

Aporte, Quejas e Indagaciones



SOUTH SALT
LAKE
POLICE
DEPARTMENT

El Departamento de Policía de South Salt Lake (DPSSL) se dedica a brindar servicios policiales profesionales de calidad para cumplir con nuestra misión de proteger y servir a nuestra comunidad.

Construir y mantener un diálogo continuo y transparencia con los civiles es crucial para el

nuestra Segurida Departamento

Reconocimiento de Servicio Excepcional

Su reconocimiento por un servicio excepcional siempre es apreciado. Complete este formulario o envíe una carta escrita describiendo el incidente y las acciones que considere dignas de mención. Incluya la fecha, la hora y la ubicación, los nombres o cualquier información útil. También puede hablar con un supervisor si lo prefiere. Contacte a los supervisores en 2835 S Main Street, 801-840-4000.

Presentar una Consulta o Queja

Cada año, los empleados del Departamento de Policía se enfrentan a una variedad de situaciones, algunas de las cuales pueden ser ocasiones en las que los civiles sienten que no recibieron el servicio esperado o que no fueron tratados con respeto o profesionalidad. Las consultas o quejas se pueden realizar en persona, por teléfono o completando este Formulario de Informe Civil. Se debe contactar al supervisor de turno en servicio para quejas contra el personal. Incluya la fecha, la hora y el lugar del evento; los nombres de los empleados del Departamento de Policía involucrados (si se conocen); y el nombre, dirección y número de teléfono de cualquier posible testigo.

Si elige presentar una queja en persona o por teléfono, es posible que se le solicite que complete una declaración detallada por escrito.

Las quejas se pueden realizar de forma

anónima y se investigarán en consecuencia; sin embargo, las quejas anónimas generalmente son más difíciles de investigar que las presentadas por una persona conocida.

Veracidad en los Informes

En nuestro objetivo de transparencia y para servir mejor a nuestra comunidad, se alienta a los civiles a informar sus inquietudes con respecto a la conducta del Departamento de Policía de South Salt Lake. Como indagación formal, su declaración debe ser fáctica y basarse en su relato honesto como testigo.

Tipos de Quejas

Categoría II: Una queja que tiene que ver con la actitud o el comportamiento de un empleado. Además, la falta de respuesta a una llamada de servicio o la falta de hacer un informe pueden incluirse en esta categoría.

Categoría I: Una denuncia de carácter grave que pueda involucrar el uso de la fuerza, conducta delictiva, arresto ilegal o cualquier otro asunto grave.

Proceso de Investigación

Una vez que se reciba su indagación o queja, se asignará al supervisor correspondiente.

Las quejas de Categoría II son investigadas por el supervisor inmediato del empleado. Las quejas de Categoría I serán investigadas por la Unidad de Asuntos Internos.

Conclusiones

Todas las indagaciones y quejas serán investigadas a fondo. Las conclusiones sobre la resolución del DPSSL se enviarán al emisor de la queja. Si no está satisfecho con la resolución, el emisor puede solicitar que la Junta de Revisión Civil (JRC) revise el caso y determine la resolución. Por solicitud, se puede hacer un informe escrito adicional a un oficial del DPSSL en su nombre y en su presencia. Una vez completo, se entregará una copia escrita al emisor.

Aviso

Este formulario es un informe policial oficial. Hacer intencionalmente declaraciones falsas o engañosas, escritas o verbales, puede considerarse una ofensa criminal según la ley de Utah U.C.A. 76-8-504 (Dar información falsa).

Junta de Revisión Civil de SSL

Las quejas también se pueden presentar directamente ante la Junta de revisión civil (JRC) de SSL, ya sea mediante un comentario en una parte abierta de una reunión de la JRC, llenando un formulario o comunicándose con el Registrador de la ciudad o la oficina del alcalde. Después de su revisión, la JRC hará un esfuerzo razonable para informar al denunciante de sus recomendaciones.